

En Querétaro existe una Fiscalía sólida y permanente que trabaja por un estado de paz y seguro

- Nuestro modelo de gestión hace de la estrategia en Procuración de Justicia un referente nacional
- Nuestra función es procurar justicia, la ciudadanía tiene la garantía de que se investigan los delitos

Ante el pleno de la LX Legislatura y en una sesión solemne con sede en el Teatro Metropolitano de la ciudad de Querétaro, el Fiscal General del Estado de Querétaro, Alejandro Echeverría Cornejo dio cumplimiento al mandato constitucional, al rendir el 7mo Informe de Actividades de la Institución del Ministerio Público. La autonomía, la aplicación de la Ley con perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos y el modelo de gestión para la atención de la denuncia, son el eje central de la estrategia de procuración de justicia, que hoy es referente nacional.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro nació como un organismo constitucional autónomo el 30 de mayo del 2016, desde entonces, la visión integral y la coordinación entre las áreas ministerial, pericial y policial han permitido que se entreguen resultados contundentes a la ciudadanía. Muestra de ello, es el 70 por ciento de eficiencia en el esclarecimiento de homicidios, el 100 por ciento de eficiencia en las carpetas de investigación de feminicidios y el 100 por ciento de esclarecimiento en delitos de secuestro.

Durante el periodo de marzo del 2022 a febrero de 2023, la Fiscalía General, a través de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales logró la presentación de

823 personas ante el Juez. Así como 120 sentencias condenatorias contra posibles agresores.

Como una de las prácticas únicas en el país, se implementó la emisión de medidas de protección de manera digital, que genera una notificación inmediata a las áreas de seguridad de los municipios y el estado, para resguardar la integridad de las víctimas. Durante este periodo se han emitido más de 4 mil medidas digitales, entregando una tarjeta plástica a cada una de las personas que las reciben.

Resulta importante destacar que el 70 por ciento de carpetas judicializadas se realizan por el trabajo de investigación integral y especializado, que tiene como forma de conducción al proceso, la citación, comparecencia o una orden de aprehensión; y solo el 30 por ciento, se realizan con persona detenida en flagrancia.

En cumplimiento a uno de los principios del proceso penal, que es la reparación del daño a las víctimas del delito, este año se acumuló un monto total de 149 millones 160 mil 260 pesos. Cantidad que en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 22 por ciento.

Entendimos la importancia de los servicios periciales durante el proceso penal, pues aportan la evidencia científica al esclarecimiento de los hechos y con ello, se demuestra la teoría del delito. En este período, las y los peritos emitieron un total de 67 mil 068 dictámenes, el 77% de ellos, en menos de 24 horas de su solicitud.

Somos uno de los estados con mayor cobertura científica, al contar con 23 especialidades forenses. Nuestros laboratorios de balística, criminalística, química, documentos cuestionados y lofoscopia, siguen acreditados ante las instituciones internacionales, garantizando la calidad de nivel mundial en los servicios periciales.

La Policía de Investigación del Delito se caracteriza por su alta especialización y aplicación de la Ley, por ello, se logró la detención de 2 mil 384 personas por diversos delitos. Además, de intervenir 803 domicilios, al cumplimentar órdenes de cateos en las que los Jueces Penales concedieron los actos de investigación.

Contamos con la capacitación y certificación para que los agentes de investigación puedan procesar el lugar de hechos y recolectar los indicios siguiendo las cadenas de custodia. En este sentido, tuvieron 372 intervenciones para el manejo de mil 836 indicios.

La constante capacitación y la profesionalización del personal que integra la institución del ministerio público, permite informar que durante este año 106 personas obtuvieron su certificado CONOCER. Además, de que se recibió capacitación nacional e internacional, por instancias como ICITAP, CEJUME y la Policía Nacional de Colombia, generando más de 2 mil aprovechamientos académicos para servidoras y servidores públicos de las áreas sustantivas.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro se posicionó como la primera institución a nivel nacional en lograr certificar en Igualdad Laboral y No

Discriminación a 6 de sus edificios, en una sola auditoría, con lo que se cumple la totalidad de los 7 inmuebles que se encuentran en el complejo central. Derivado de un significativo de acciones y gestiones se obtuvo el certificado con distintivo de plata, al cumplir el 100 por ciento de los requisitos y puntuación exigida por la norma, así como 3 medidas de nivelación.

De manera adicional, colaboramos con las instituciones de seguridad y justicia, así como con los Poderes del Estado, para el impulso de la reforma sustancial del Código Penal de la entidad, aprobada por la LX Legislatura del Estado.

Esta institución de procuración de justicia cuenta con una autonomía consolidada, con un marco legal que nos da certeza jurídica y de actuación; un modelo de gestión que ha sido reconocido por diversas organizaciones nacionales como internacionales, cuya eficiencia se sustenta en la capacidad, especialización y certificación del personal que la conforma, y que se constituye como base firme de permanencia, desarrollo humano y resultados en beneficio de la paz y seguridad de nuestro estado.

“La Fiscalía General somos todas las personas que laboran en este organismo constitucional autónomo, porque nuestra vocación de servicio es patente, siempre enfrentando retos, exigencias y en todo momento orientados a resolver, a dar respuestas, para demostrar que en Querétaro hay una Fiscalía General sólida y permanente, que trabaja por un estado en paz y seguro”
concluyó Alejandro Echeverría Cornejo